

23/07/2012

Ovalle: Fiscalía acreditó violación cometida por menor de 15 años

El hecho materia de la acusación de la Fiscalía, y que culminó con el juicio oral, aconteció el 4 de diciembre 2011, cuando en horas de la mañana, en el sector denominado el Crucero, entre Ovalle y La Serena, el imputado abordó a una pareja de pololos.

El sujeto intimidó con amenazas y piedras al varón, quien huyó del lugar, instancia que aprovechó el acusado para trasladar a la víctima de sexo femenino a un sitio eriazó, para cometer el delito sexual. Sin embargo, su pololo logró conseguir la ayuda de la policía, “quienes detuvieron en flagrancia al autor de los hechos, incluso cuando intentaba subirse sus pantalones”, relató el fiscal jefe de Ovalle, Gianni Stagno.

El Tribunal Oral de Ovalle, tras analizar la prueba presentada por la fiscalía de Ovalle, determinó que el acusado tenía responsabilidad en las amenazas – como medio para cometer el delito sexual – y la violación.

La fiscalía solicitó la internación en régimen cerrado contra el acusado, quien ya tenía condenas por robo con intimidación y homicidio en carácter de tentado.

Este miércoles está prevista la lectura de sentencia que se desarrollará en el tribunal de Ovalle.

